



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 547-2025-FE-UNAP

Iquitos, 10 de Setiembre del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el OFICIO N° 313-2025-CGT-FE-UNAP, presentado por la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis “**VARIABLES ASOCIADAS A RESILENCIA EN PERSONAS CON DIABETES TIPO 2 ATENDIDOS EN LA ESTRATEGIA NO TRANSMISIBLES HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024**”, presentado por la Tesista MÓNICA MILAGROS PÉREZ VALDERRAMA, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis, el Jueves 18 de Setiembre del 2025, a las 12:00 m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 303-2024-FE-UNAP, se aprobó el Plan de Tesis: “**VARIABLES ASOCIADAS A RESILENCIA EN PERSONAS CON DIABETES TIPO 2 ATENDIDOS EN LA ESTRATEGIA NO TRANSMISIBLES HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024**”, presentado por la Tesista MÓNICA MILAGROS PÉREZ VALDERRAMA egresada de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció a la Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra., y el Lic. Estad. Eliseo Edgardo ZAPATA VASQUEZ, Dr., como asesores del plan de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N° 546-2024-FE-UNAP, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis “**VARIABLES ASOCIADAS A RESILENCIA EN PERSONAS CON DIABETES TIPO 2 ATENDIDOS EN LA ESTRATEGIA NO TRANSMISIBLES HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024**”, presentado por la Tesista MÓNICA MILAGROS PÉREZ VALDERRAMA egresadas de la Facultad de Enfermería, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Elba FLORES TORRES, Dra. – (Presidenta), Lic. Enf. Linda Mercedes SANCHEZ VALERA, Mgr. - (Miembro), Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVAN, Mgr. (Miembro).

Que, la bachiller antes mencionada ha cumplido con las normas académicas, por lo que, teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “VARIABLES ASOCIADAS A RESILENCIA EN PERSONAS CON DIABETES TIPO 2 ATENDIDOS EN LA ESTRATEGIA NO TRANSMISIBLES HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2024**”, presentado por la Tesista MÓNICA MILAGROS PÉREZ VALDERRAMA egresada de la Facultad de Enfermería, la misma que se realizará en el día y hora que se indica:**

Día : Jueves 18 de Setiembre del 2025

Hora : 12:00 m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 547-2025-FE-UNAP

Iquitos, 10 de Setiembre del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Elba FLORES TORRES, Dra. – (Presidenta), Lic. Enf. Linda Mercedes SANCHEZ VALERA, Mgr. - (Miembro), Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVAN, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaría Académica (e)

C.c.: UIFE, CGT, Asesores (2), Jurados (3), Interesada (1), Archivo.